UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

Montería, 23 AGO 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81151804	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Oceanografía e hidrología	Estudios hidrológicos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($10.863.115.41)** IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-04-09	UPRES DECOR	Otros servicios de protección del medio ambiente N.C.P; Estudio de aguas residuales (vertimiento y diagnóstico de redes sanitarias)	16	1	$10.863.115.41	$10.863.115.41
VALOR TOTAL ESTIMADO							$$10.863.115.41

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones certificado No. 124 de fecha 23/08/2025, Vigencia 2025 – Resolución 001 del 01/01/2025.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	23/08/2025	124	UPRES DECOR	16	Otros servicios de protección del medio ambiente N.C.P; Estudio de aguas residuales (vertimiento y diagnóstico de redes sanitarias)	1	$10.863.115.41	$10.863.115.41
TOTAL								$10.863.115.41

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015. El proceso podrá ser limitado a Mipymes de conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1860 de 2021 y dicha limitación se informará mediante aviso por SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba de la Policía Nacional, requiere contratar la prestación del servicio de caracterización de vertimiento de aguas residuales de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba y Establecimiento Primario en Salud Lorica, debido a que es una entidad encargada de la prestación del servicio de salud, que genera residuos hospitalarios y similares y una de las norma ambientales vigentes para estas entidades es la resolución Nº 1164 de 2002 ***"Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares (MPGIRHS)"***, el cual en su numeral 7.2.8. establece:

- **Los residuos líquidos provenientes de los generadores de residuos hospitalarios y similares, se encuentran cargados principalmente por materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los efluentes, principalmente de áreas de lavandería y laboratorios.**
- La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos patógenos, materia orgánica y sustancias de interés sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado.

El **MPGIRHS** en su numeral 8.1.7 establece que, para el control y monitoreo de vertimientos líquidos, se realizara muestreos compuestos a fin de verificar el cumplimiento de los límites permitidos en la normatividad ambiental vigente.

Siguiendo las indicaciones del MPGIRHS, la normativa ambiental vigente en materia de vertimientos es la resolución Nª 631 de 2015 ***"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"***; esta resolución, hace referencia en su **Artículo 14. Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas (ARnD) de actividades asociadas con servicios y otras actividades:**

Los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales no Domésticas (ARnD) de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, serán los siguientes:

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxigeno (DQO)	mg/L O_2	200,00
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00
Fenoles	mg/L	0,20
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte
Plomo (Pb)	mg/L	0,10
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte

Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte
Caudal	-	Análisis y Reporte
Temperatura	-	Análisis y Reporte
Conductividad	-	Análisis y Reporte

Con el fin de darle cumplimiento a estas normas ambientales vigentes que rigen a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y seguir prestando un servicio de calidad a nuestros usuarios y Beneficiaros del Subsistema de Salud de La Policía Nacional, sin afectar nuestro entorno y medio ambiente en general se hace necesario la realización de esta caracterización de vertimientos

JUSTIFICACIÒN

La Unidad Prestadora de Salud Córdoba como institución especial de prestación de servicios de salud, debe cumplir actividades de tipo asistenciales, labores de enfermería, laboratorio clínico, medicina general y odontología, a través de las cuales se van generando aguas residuales no domésticas, las cuales deben ser monitoreadas en cumplimiento a normativas ambientales tales como resolución 1164 de 2002, resolución 631 de 2015, entre otras.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA - LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA	92-2-20053-22 del 07/12/2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARAMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA.	PN UPRES MEMOT MIC 057-2022	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO	NO SE PRESENTARON
NO SE REALIZÓ PROCESO DE CONTRATACIÓN	2023	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA – AGROAMBIENTAL	92-7-20059-24 del 06/08/2024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA – SEDE ESPRI LORICA.	PN UPRES MEMOT MIC 065-2024	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO	NO SE PRESENTARON

Durante la vigencia 2023 no se realizó proceso de contratación, con objeto igual o similar al de este estudio previo, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal, toda vez que no supera el 10% de la menor Cuantía de la Policía Nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para definir al oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, al precio más bajo, sin superar el precio techo establecido de la contratación y que este cumpla con los requerimientos, jurídicos, técnicos, administrativos y demás, de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente y si ninguna cumple se considerará desierta.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente necesario está descrita en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Este ítem está descrito en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.3 EXPERIENCIA

No Aplica para este estudio previo.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este ítem está descrito en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato, los cual será comprobada como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica para este estudio previo.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica para este estudio previo.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a lo contemplado en el numeral el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el menor precio, por lo anterior la evaluación económica se llevara a cabo de forma total, mediante la sumatoria de todos los ítems requeridos, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba – UPRES DECOR, sin que este sobrepase el precio techo establecido para cada ítem, es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de los ítems, para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, para lo cual, en el caso de que éste no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

NOTA: La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **FORMULARIO - OFERTA ECONÓMICA**, así mismo los precios ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

NOTA 2: El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los parágrafos.

NOTA 3: Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

NOTA 4: REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR. El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO).
2. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes original.
3. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica para este estudio previo.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario prestará los servicios objeto del presente proceso, en las siguientes instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba previa coordinación con el supervisor del contrato:

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCION
1	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba – UPRES DECOR	Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles.
2	Establecimiento primario (ESPRI) del Municipio de Lorica Córdoba	Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lorica - Córdoba

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de forma total en **una sola entrega,** de acuerdo a las especificaciones técnicas, así: se realizará toma de muestra, análisis de las mismas y se presentará informe de resultados, en las cantidades pactadas sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado y previa coordinación con el supervisor del contrato.

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCION	FECHA
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO	Unidad Prestadora de Salud Córdoba – UPRES DECOR	Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles.	Previa coordinación con el supervisor del contrato sin exceder el plazo de ejecución de contrato
2	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO	Establecimiento primario (ESPRI) del Municipio de Lorica Córdoba	Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lorica - Córdoba	

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal, la carta de inicio y hasta el **15 diciembre de 2025** o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la facturación será enviada a la Policía Metropolitana de Montería, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera,

de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:

> *«El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.*
>
> *El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:*
>
> *#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$*

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.»

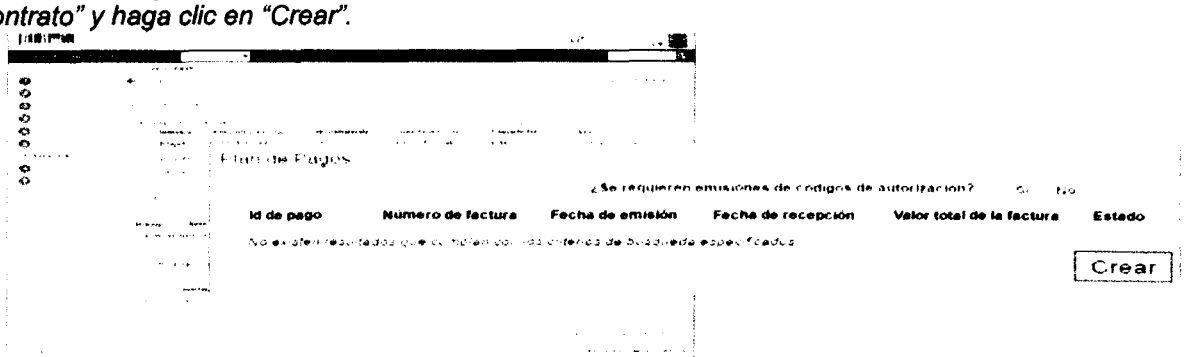
DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#$16-01-02-045;NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#$).
- Las fechas establecidas para recibir facturación deberán ser antes del día 20 de cada mes.
- No se permiten facturas de multiusuarios.
- **Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo en la que se pueda constatar dicha información.**
- Siempre se debe anexar el certificado de pago de aportes a salud y parafiscales y certificado expedido por el revisor fiscal en caso que aplique, quien deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, cédula de ciudadanía y certificado vigente de la junta central de contadores
- Para el primer pago deberá anexar los documentos antes referenciados y por única vez, anexar el RUT y/o Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio y con un plazo máximo de dos meses para su vencimiento.

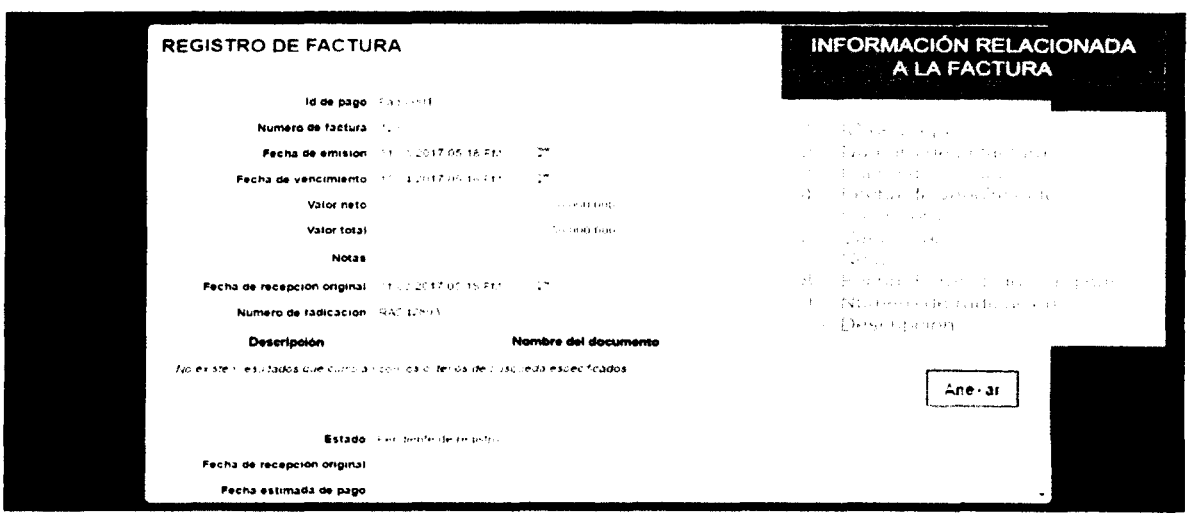
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Una vez todos los documentos lleguen a la Oficina de Central de Cuentas de la UPRES DECOR, el **CONTRATISTA** procederá a dar cumplimiento al numeral IV de la *Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II* referente al *Envió de Facturas*, descrito de la siguiente manera:

Antes de cargar una factura en el SECOP II usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación. Para ingresar la factura, vaya a la sección "Ejecución del Contrato" y haga clic en "Crear".



El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información que aparece en la imagen a continuación. Haga clic en "Anexar" para cargar la factura.



Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". No olvide enviar la factura a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado será "Aceptada" y cuando la pague cambiará a "Pagado".

CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba - UPRES DECOR no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del futuro contrato será el **RESPONSABLE DE PLANEACION – UPRES DECOR** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **Anexo. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con el **MENOR PRECIO** ofertado, (que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y económicas), por lo tanto la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA** adjudicará el presente proceso de **FORMA TOTAL** de acuerdo a la oferta presentada por el oferente, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 del 2021.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver **ANEXO** Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.

POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el valor del 50% del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. Ampara el riesgo de mala calidad del servicio del suministro

durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.

POLIZA NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el valor del 5% del contrato, que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el oferente derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Toda entidad que por su actividad genere aguas residuales no domésticas, tiene la necesidad de realizar estudio de caracterización de aguas residuales, basados en la normativa legal vigente, entre la que se encuentra, la resolución 1164 de 2002 "***Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares (MPGIRHS)***", el cual en su numeral 7.2.8. establece:

- Los residuos líquidos provenientes de los generadores de residuos hospitalarios y similares, se encuentran cargados principalmente por materia orgánica y algunas sustancias químicas que son vertidas a los efluentes, principalmente de áreas de lavandería y laboratorios.

- La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos patógenos, materia orgánica y sustancias de interés sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado.

El **MPGIRHS** en su numeral 8.1.7 establece que, para el control y monitoreo de vertimientos líquidos, se realizara muestreos compuestos a fin de verificar el cumplimiento de los límites permitidos en la normatividad ambiental vigente.

Siguiendo las indicaciones del MPGIRHS, la normativa ambiental vigente en materia de vertimientos es la resolución 631 de 2015 "***Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones***"; esta resolución, hace referencia en su **Artículo 14. Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas (ARnD) de actividades asociadas con servicios y otras actividades:**

Los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales no Domésticas (ARnD) de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, serán los siguientes:

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxigeno (DQO)	mg/L O_2	200,00
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO_5)	mg/L O_2	150,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	5,00

Grasas y Aceites	mg/L	10,00
Fenoles	mg/L	0,20
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte
Ortofosfatos (PO_4^{3-})	mg/L	Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitratos ($N\text{-}NO_3^-$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitritos ($N\text{-}NO_2^-$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitrógeno Amoniacal ($N\text{-}NH_3$)	mg/L	Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte
Cianuro Total (CN^-)	mg/L	0,50
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte
Plomo (Pb)	mg/L	0,10
Acidez Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Alcalinidad Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L $CaCO_3$	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m^{-1}	Análisis y Reporte
Caudal		Análisis y Reporte
Temperatura		Análisis y Reporte
Conductividad		Análisis y Reporte

Con el fin de darle cumplimiento a estas normas ambientales vigentes que rigen a la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba y seguir prestando un servicio de calidad a nuestros usuarios y Beneficiaros del Subsistema de Salud de La Policía Nacional, sin afectar nuestro entorno y medio ambiente en general se hace necesario la realización de esta caracterización de vertimientos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran análisis del mercado se logró determinar que existen en la región varias empresas que reúnen los requisitos para la prestación del servicio en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

Estas empresas son organizaciones que cuentan con personal idóneo para cada una de las labores requeridas, también cuentan con los equipos necesarios para la realización de las tareas propias y adquieren a gran escala los insumos necesarios para cumplir con las labores y dotar las instalaciones.

Para la prestación del servicio de caracterización de aguas residuales que trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad y del cual se desprenda un proceso de contratación, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su materia mercantil obedezca al mismo o similar objeto del presente estudio.

En el mercado existe pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará invitación a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este contrato y todos sus criterios de selección.

Estará en capacidad de presentar la propuesta de todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con el servicio objeto de contratación.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** El posible oferente deberá tener el perfil y calidad de comercializador de los servicios señalados en el objeto del presente estudio Previo.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las empresas:

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
AMBIELAB LIMITADA	Calle 23 Nro. 2-31 Montería	(4)7919509
ARAGAC S.A.S.	Calle 10 Nro. 80 F – 40 TO. 1 OF 705 Bogotá	3118342686
LABORATORIOS NANCY FLÓREZ GARCÍA	Calle 16ª # 16-38 Valledupar	(5)5732963

Teniendo en cuenta que son establecimientos de comercio reconocidos en el mercado local y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

A. Es de suma importancia que el oferente durante la presentación de su propuesta acredite que puede suministrar la totalidad del servicio objeto del presente contrato.
B. Garantizar la disponibilidad de los elementos, de acuerdo con el consumo realizado, previendo los daños o perdidas de estos, evitando los traumatismos en la prestación del servicio.
C. Cumplir con los requisitos mínimos esenciales y de habilitación de las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El posible oferente deberá tener el perfil y calidad de comercializador del servicio señalado en el objeto del presente estudio Previo.

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los oferentes se encuentran ubicados en la región y cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del contrato.

b) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

c) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se estima que los costos de oportunidad son ajustados a las necesidades.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

e) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, estos costos deben ser asumidos en su totalidad por el proponente.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE MUESTREO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DISPENSARIOS MÉDICOS, UNIDADES BÁSICAS Y FUNCIONALES DE ATENCIÓN ADSCRITAS A LA REGIONAL NORTE.	.288-ARC-DISAN-DHONAC-2025	270-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025	$43.450.000.00

Verificados los contratos relacionados en el cuadro anterior, no es posible tenerlo en cuenta para el estudio de mercado, toda vez que las condiciones del contrato son diferentes a la necesidad requerida en este estudio previo, como son el objeto a contratar, condiciones y especificaciones técnicas, por lo tanto, se establece que No Aplica y se escribirá así: (N/A).

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

		PRECIOS HISTÓRICOS						
GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO 1 AÑO 2022 92-7-20053-22	CONTRATO 2	CONTRATO 3 AÑO 2024 92-7-20034-24	VR. PROYECTADO IPC 2022	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. IPC PROYECTADO 2024	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
					13,12%	9,28%	5,20%	
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARAMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	2.289.696	N/A	2.594.301,00	2.590.104	N/A	2.729.205	2.729.205

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, este precio histórico, corresponde a los servicios de CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARAMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, en las instalaciones del ESPRI Montería; por lo que no se podrá tener en cuenta a la hora de realizar el análisis de valor estimado, debido a que el objeto de este proceso cambio, se está estructurando para realizar la caracterización en los ESPRI Montería y Lorica.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB – N/A

No aplica para este estudio previo.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

Se consulto la página https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=3; y en la actualizad no existe un acuerdo marco que incluya los servicios de CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
			COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	INAMCON S.A.S	AMBIELAB S.A.S	PROMEDIO COTIZADO
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.	1	$10.828.973.82	$10.897.257	$10.863.115.41
TOTAL					$10.863.115.41

Teniendo en cuenta el cuadro anterior y analizando el estudio de mercado se determinó realizar un promedio entre los valores similares, producto de las cotizaciones presentadas, por parte de las empresas AMBIELAB S.A.S y INAMCON S.A.S, este valor promedio se ajusta y cumple con los requerimientos, objeto del presente proceso de contratación.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.	N/A	N/A	$10.863.115.41	$10.863.115.41

Observando las precisiones realizadas en los numerales **5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP, 5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS y 5.4 PRECIOS DE MERCADO,** no se tendrán en cuenta los precios del **SECOP,** toda vez que las condiciones del contrato son diferentes a la necesidad requerida en este estudio previo, como son el objeto a contratar, condiciones y especificaciones técnicas. No se tendrá en cuenta los precios **HISTORICOS,** debido a que la vigencia anterior, se realizó proceso contractual bajo el objeto de este estudio previo, pero para la realización del estudio en el ESPRI Montería; el proceso que se está estructurado es para realizar la caracterización en los ESPRI Montería y Lorica; por lo anterior expuesto, el valor estimado para el presente proceso de contratación será el **PRECIO DEL MERCADO** (promedio entre las cotizaciones presentadas), tal como queda plasmado en el cuadro anterior, los cuales fueron suministrados por empresas que está en la capacidad de ofrecer estos servicios y el valor es de acuerdo a las necesidades y condiciones técnicas exigidas por la unidad.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-05-03	16	UPRES DECOR	Otros servicios de protección del medio ambiente N.C.P; Estudio de aguas residuales (vertimiento y diagnóstico de redes sanitarias)	1	$10.863.115.41	$10.863.115.41
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$10.863.115.41

El valor total estimado es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($10.863.115.41)** de la vigencia 2025.

CPS. 04 ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Estructurador del Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista
☐	Oferta económica

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de seleccion)
☐	Carta de presentación de la propuesta.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Formulario experiencia de proponente

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud plan de compras
- ✓ Plan de Compras
- ✓ Solicitud de creación de proyecto
- ✓ Solicitud autorización ordenador del gasto

En mí calidad de responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que, una vez consultados los contratos en ejecución de la Unidad, no existe contratación que permita cubrir la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA,** como estrategia que genere oportunidad, accesibilidad, calidad y pertinencia que garantiza la prestación del servicio para mantener las instalaciones administrativas y asistenciales.

Intendente. ERIKC ALVAREZ FUENTES
Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna **CUMPLE – NO CUMPLE,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar junto a la oferta, certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el talento humano con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado y su actividad económica se relaciona con el objeto a contratar, por lo tanto, debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. *La anterior información la realizara en una hoja Excel que contenga los siguientes datos así: nombre del profesional y/o técnico, edad, número de documento de identidad, número del registro de inscripción departamental ante la secretaría de salud, número de tarjeta profesional, título de formación universitaria y/o técnica, nombre de la entidad educativa.* **ANEXAR CERTIFICADO**		
2	El oferente para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales en las áreas afines al desarrollo del objeto del proceso contractual, por lo anterior deberá presentar certificación firmada por el representante legal, adjunto a la oferta, de la disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato de por lo menos uno de los siguientes profesionales: Un (01) Ingeniero Ambiental Un (01) Ingeniero Sanitario Un (01) Bacteriólogo Un (01) Profesional con experiencia en análisis de agua y gestión ambiental Personal que deberá estar disponible durante la ejecución del contrato, de igual forma el proponente deberá anexar los certificados que acrediten los estudios realizados por cada profesional, tales como diplomas, tarjeta profesional, resolución expedida por ente pertinente, si los estudios se realizan en el exterior se debe anexar la convalidación del ICFES, así mismo debe presentar certificación firmada el representante legal en donde garantice que realizo la verificación de los títulos profesionales del personal con el cual pretende ofrecer el servicio, anexando la		

	respuesta emitida por la entidad educativa que otorgo el título. Se deberá adjuntar hojas de vida. **ANEXAR CERTIFICADO**		
3	El oferente deberá presentar junto con la oferta debidamente diligenciado por el representante legal el FORMULARIO "COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES". **ANEXAR CERTIFICADO**		
4	El oferente deberá presentar junto con la oferta diligenciado por el representante legal o la persona natural el FORMULARIO "COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL". **ANEXAR CERTIFICADO**		
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la Institución, garantizando la calidad del servicio, se requiere que los mismos hayan proporcionado el servicio en entidades prestadoras al servicio de la salud o similares (***entiéndase por similares prestación del servicio de caracterización de vertimiento de aguas residuales)*** al servicio que conforma el objeto del presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2022 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones adjuntadas a la oferta, que deben contener la siguiente información: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. <u>No se admiten</u>: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones. En el evento que el oferente presente más de dos (2) certificaciones, la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las dos (2) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas. NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 o el Departamento Policía Córdoba, no es obligatorio que se anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y valor, la unidad verificara la información, según la Ley Anti trámite 019 de del 2012. **ANEXAR CERTIFICADO**		

6	El oferente deberá presentar junto a la oferta, la certificación de acreditación vigente del laboratorio propio o con el cual, tenga convenio o contrato (anexar copia), otorgada por el IDEAM, para la toma de muestra y análisis de cada uno de los parámetros exigidos en el presente proceso: 1. DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO (DQO) 2. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO (DBO5) 3. SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST) 4. SÓLIDOS SEDIMENTABLES (SSED) 5. GRASAS Y ACEITES 6. FENOLES 7. SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM) 8. ORTOFOSFATOS (PO43-) 9. FÓSFORO TOTAL (P) 10. NITRATOS (N-NO3-) 11. NITRITOS (N-NO2-) 12. NITRÓGENO AMONIACAL (N-NH3) 13. NITRÓGENO TOTAL (N) 14. CIANURO TOTAL (CN-) 15. CADMIO (CD) 16. CROMO (CR) 17. MERCURIO (HG) 18. PLATA (AG) 19. PLOMO (PB) 20. ACIDEZ TOTAL 21. ALCALINIDAD TOTAL 22. DUREZA CÁLCICA 23. DUREZA TOTAL 24. COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 436 NM, 525 NM Y 620 NM) 25. CONDUCTIVIDAD 26. CAUDAL 27. TEMPERATURA 28. PH **ANEXAR CERTIFICADO**		

CPS04. **ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO**
Estructurador del Estudio Previo

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA UNA VIGENCIA IGUA A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO		QUE CUBRA UNA VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (INCLUYENDO EL TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		QUE CUBRA UNA VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS

		EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO			MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses.

CPS04. ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Estructurador del Estudio Previo

SI. JOHN FREDY PEÑATE MERCADO
Asesor Jurídico - UPRES DECOR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión		
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten ofertas que cumplan con los requisitos de la invitación	Iniciar un nuevo proceso de contratación	1	5	5	Medio	Unidad Prestadora de Salud Córdoba	Disponer de un buen estudio previo que tenga en cuenta el contexto del mercado en el que se desarrollará la oferta económica y los demás requisitos habilitantes.	2=improbable	3=Moderado	4	Moderado	NO	Estructurador del estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la selección	Seguimiento	Semanal
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que surtido el proceso precontractual no se alleguen los requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	2	4	5	Medio	Contratista Seleccionado	Mantener permanente comunicación con el seleccionado informando el estado del proceso contractual y cumplir con las fechas de la programación contractual	3=Posible	3=Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato	Desde la Programación Contractual	Hasta la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato	Seguimiento periódico al proceso precontractual	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el servicio no cumpla con la calidad requerida	Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual por fecha tardía de inicio de labores	3	3	3	Medio	Contratista	Programación de las actividades contratadas, claras y precisas que permitan un seguimiento objetivo y periódico	2=improbable	3=Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la expedición de la finalización de la ejecución del contrato	Seguimiento periódico a la ejecución del contrato	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no allega o demora documentación, informes, o no suscribe actas.	Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual	3	2	2	Medio	Contratista	Generar fuentes de comunicación entre el contratista y el supervisor del contrato que permita el debido cumplimiento de los cronogramas y obligaciones pactadas en el contrato	3=posible	3=moderado	4	Moderado	Sí	Supervisor del contrato	Desde el acta de inicio del contrato.	Hasta finalizar la etapa Pos contractual	Seguimiento periódico a la ejecución y a la liquidación del contrato	Mensual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión		
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
5	General	Interno	Ejecución	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que ponga en riesgo la ejecución del contrato.	Incapacidad del contratista de cumplir con el objeto del contrato por no tener insumos para prestar en debida forma las obligaciones contractuales	1	3	3	2	Contratista	Comprometer al contratista a que tenga suficiente stock de los bienes solicitados en caso de escasez o problemas económicos.	1=raro	3=moderado	3	Riesgo Medio	SÍ	Supervisor	Desde la etapa de elaboración de los estudios previos	Hasta finalizar la etapa Pos contractual	Seguimiento través de los informes de supervisión	Mensual
6	General	Externo	Selección	Económicos	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Incapacidad del contratista para mantener la oferta realizada aún con los compromisos realizados en lo referente al precio	2	2	3	3	Contratista	Escoger el personal capacitado para realizar las evaluaciones económicas.	3=posible	2=menor	3	Riesgo Bajo	SÍ	Evaluadoras	Desde antes de la escogencia del comité evaluador	Hasta la selección del contratista	Seguimiento a través del informe consolidado que será objeto de observaciones por parte de los contratistas.	Diario

CPS04. ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Estructurador del Estudio Previo

SI. JOHN FREDY PEÑATE MERCADO
Asesor Jurídico - UPRES DECO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES

UNIDAD DE MEDIDA
PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015

DESCRIPCIÓN GENERAL

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARAMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA – SEDE ESPRI MONTERIA y LORICA.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA – SEDE ESPRI LORICA. TOMA DE MUESTRA, ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS: 1. DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO (DQO) 2. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO (DBO5) 3. SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST) 4. SÓLIDOS SEDIMENTABLES (SSED) 5. GRASAS Y ACEITES 6. FENOLES 7. SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM) 8. ORTOFOSFATOS (PO43-) 9. FÓSFORO TOTAL (P) 10. NITRATOS (N-NO3-) 11. NITRITOS (N-NO2-) 12. NITRÓGENO AMONIACAL (N-NH3) 13. NITRÓGENO TOTAL (N) 14. CIANURO TOTAL (CN-) 15. CADMIO (CD) 16. CROMO (CR) 17. MERCURIO (HG) 18. PLATA (AG) 19. PLOMO (PB) 20. ACIDEZ TOTAL 21. ALCALINIDAD TOTAL

		22. DUREZA CÁLCICA 23. DUREZA TOTAL 24. COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 436 NM, 525 NM Y 620 NM) 25. CONDUCTIVIDAD 26. CAUDAL 27. TEMPERATURA 28. PH

CPS.04 ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Estructurador del Estudio Previo

1) Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1) Cumplir con el objeto contractual.
2) **El CONTRATISTA** deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3) Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5) **El CONTRATISTA** deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6) **El CONTRATISTA** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7) **El CONTRATISTA** deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8) Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9) Una vez realizado el servicio y entregado se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad.
10) Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
11) Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12) De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
13) PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
14) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15) Para la prestación del servicio se debe contar con todos los elementos, insumos y equipos de apoyo necesarios para la realización del mismo.
16) Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir del retiro de la documentación en la Ventanilla del Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.

17) Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato
18) **EL CONTRATISTA** se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas del Área de Sanidad, acompañada de la siguiente información:
 - ✓ Fecha de entrega
 - ✓ Relación de los reactivos entregados
 - ✓ Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso no mayor a 6 meses.
 - ✓ La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes
19) **EL CONTRATISTA** deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de igual forma las cuentas se entregarán en la Oficina de Central cuentas del Área de Sanidad los cinco (5) primeros días de cada mes.
20) **El CONTRATISTA** se obligará a cumplir el objeto del contrato, entregando los resultados Ítem o Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta presentada
21) Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
22) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
23) **El CONTRATISTA** se obliga a cumplir con el plazo pactado en el presente contrato, para dar cumplimiento cabal al suministro a que se obliga objeto del presente contrato.
24) **El CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
25) **El CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
26) **EL CONTRATISTA** deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.
27) Sin excepción, toda la herramienta e insumos para la adecuada ejecución de la labor de estudio de vertimiento deberán ser propiedad de la empresa contratista y en ningún caso herramienta o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba serán usados para las labores contratadas.
28) Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 y las normas que la modifican o reglamentan.

29) El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia
30) La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.
31) **EL CONTRATISTA** entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, trabajo realizado con registro fotográfico, recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos o equipo o implementar en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma y conclusiones.
32) El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales).
33) Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá:
 - Abrir punto de muestreo (manhole).
 - Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera.
34) El proponente debe señalizar el sitio de trabajo con balizas y cinta de precaución.
35) El servicio de caracterización de aguas residuales es compuesto, se debe realizar durante 8 horas continúas tomando alícuotas cada hora en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba – Sede ESPRI Montería y Lorica.
36) El oferente se compromete con el contratante, a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4., parágrafo 2 y articulo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica los siguiente "*Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Esto con el fin de poder conocer los riesgos y que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba (Anexar certificación).

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Oferta económica del proceso de No.
cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No.
de , presento a continuación mi oferta económica para el proceso de contratación No. así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TECHO	VALOR A OFERTAR
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.	1	$10.863.115.41	

PARÁGRAFO 1 – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

PARÁGRAFO 2 – INTEGRIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los precios ofertados incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, y todos los costos administrativos como son seguros y fletes; así mismo me comprometo a que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Compromiso de buenas normas ambientales del proceso de
No. cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No.
de , me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Compromiso del sistema de gestión ambiental del proceso de
No. cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No.
de , me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las *diferentes* regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la POLICÍA NACIONAL - , debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la POLICÍA NACIONAL - , nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:
Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la POLICÍA NACIONAL - , en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996..

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Certificado origen lícito de recursos del proceso de No.
cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No.
de , manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica del proceso de No. cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No. de , manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. que se efectúa por medio de la entidad y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona natural del proceso de No. cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No. de , manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL -). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002"

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

La POLICÍA NACIONAL - , considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No. de , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 2025.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

13) Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal
_____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de No.
cuyo objeto es:

El (los) suscrito(s) a saber
: domiciliado en , identificado con
, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL -
adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

1) El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
2) El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8) El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
9) El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
10) El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

11) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
12) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
13) Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
14) El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
15) El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
16) El proponente declara conocer el contenido de la Ley 2195 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y bajo la gravedad de juramento certifica no estar incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la propuesta y suscribir el contrato si llegare a ser adjudicado; así mismo, afianza las relaciones comerciales entre las partes de cero tolerancias a la corrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de No.
cuyo objeto es:

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1				☐	☐	☐				
2				☐	☐	☐				
3				☐	☐	☐				
4				☐	☐	☐				
5				☐	☐	☐				
TOTAL										

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSA O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Señores.
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de No.
cuyo objeto es:

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	

Señores.
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Clasificación proponente extranjero del proceso de No.
cuyo objeto es:

Yo identificado con la cedula de ciudadanía No.
de , declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a la Unidad ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores
POLICÍA NACIONAL

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de No.
cuyo objeto es:

El(los) suscrito(s) a saber:
domiciliado en
, identificado con
, quien obra en calidad de representante legal , si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la

Segundo: Que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

Clausula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1) Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4) Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5) Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6) Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7) El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8) Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9) No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11) No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12) No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13) Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores.
POLICÍA NACIONAL

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía **que tiene por objeto:**

El (los) suscrito (s) a saber (
domiciliado en (identificado con (
quien obra en calidad de (

), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso en los siguientes términos:

- Cumpliré con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participaré en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumpliré con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoceré proactivamente y participaré en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificaré a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Me practicaré, junto con mis empleados (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciaré los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregaré los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Así mismo, certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme

a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* de acuerdo a los siguientes estándares:

TAMAÑO DE LA EMPRESA	Norma que lo regula	CUMPLE	NO CUMPLE
Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes **con diez (10) o menos trabajadores**, clasificadas con riesgo I, II o III	Art. 3 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares mínimos para empresas de **once (11) a cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II ó III.	Art. 9 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares **mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) **ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.**	Art. 16 resolución No. 0312 de 2019		

***NOTA: En caso de que cumpla, dependiendo el tamaño de su empresa, debe marcar con una X en la casilla CUMPLE.**

***NOTA 2: Los estándares mínimos para las empresas pueden ser encontrados en la resolución No. 0312 de 2019 en los artículos mencionados.**

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada por el supervisor durante la ejecución del contrato y entendemos que en caso de no cumplir.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL